

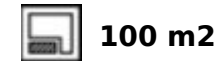
Ventas - Casa - Benalmadena
430.000€



Ref.-ID: R5356819

Benalmadena

Casa



Magnífica propiedad con piscina privada y licencia turística en Monte Alto / Veracruz Ubicada en la demandada zona de Monte Alto / Veracruz, esta magnífica vivienda destaca por su excelente ubicación, rodeada de todos los servicios necesarios para el día a día, como colegios, supermercados y transporte público. Ofrece un equilibrio muy atractivo entre comodidad, espacios exteriores y potencial de rentabilidad. La propiedad cuenta con piscina privada, zonas exteriores pensadas para el disfrute y varias terrazas soleadas con agradables vistas al mar, lo que la convierte en una vivienda ideal para residir durante todo el año o como segunda residencia. Además, dispone de licencia turística, un valor añadido que amplía notablemente sus posibilidades. La vivienda se distribuye de forma funcional y cómoda: tres dormitorios, dos baños completos y tres terrazas que permiten disfrutar plenamente del clima mediterráneo. El espacio exterior se completa con una zona de barbacoa y área chill-out, ideal para reuniones y momentos de ocio al aire libre. En la entrada, la propiedad cuenta con un porche cubierto con posibilidad de habilitarlo como zona de aparcamiento, aportando un extra de comodidad. Al no existir gastos de comunidad, la vivienda permite una gestión sencilla y sin limitaciones para la explotación turística, lo que refuerza su atractivo como inversión. Su ubicación resulta especialmente práctica, con todos los servicios a mano y una excelente comunicación, facilitando tanto la vida diaria como el acceso a las principales vías de conexión. En definitiva, una propiedad versátil, con privacidad y gran potencial. Consulte para más información o para concertar una visita. En cumplimiento del decreto de la Junta de Andalucía 218-2005 del 11 de octubre, se informa a los clientes que los gastos notariales, registrales y I. T. P. no están incluidos en el precio. Le recordamos que como consumidor tiene derecho a que se le informe y entregue la documentación informativa que corresponda, según el caso, en base a lo dispuesto en el Decreto 218/05 de 11 de octubre que regula el Reglamento de Información al Consumidor en la compra-venta y arrendamiento de viviendas en Andalucía.